

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día martes nueve de enero del año dos mil veinticuatro**, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción VI y del artículo 24 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC, se llevó a cabo la Sesión de manera presencial con la posibilidad de enlazarse de manera electrónica las personas convocadas e invitadas que, en su caso, no pudieran asistir de manera física. Se da cuenta que la Sesión a la que se convocó debidamente da inicio con unos minutos de retraso por trabajos previos.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **primer punto** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;

Lic. Danny Israel Och Góngora;
Secretario Técnico de la Comisión.

Las dos primeras y el tercero con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia en calidad de invitadas e invitados, de la **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, así como de la representación de los Partidos Políticos siguientes; **C. Jaime Izmael Magaña Mata**, representante del Partido Revolucionario Institucional; **C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, representante del Partido de la Revolución Democrática; **C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, representante del Partido del Trabajo, **C. Guillermo Humberto Porras Quevedo**; representante del Partido Verde Ecologista y el **C. Ángel Alain Gómez Chuc**, representante del Partido Político Morena.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, del Reglamento y en cumplimiento con el **segundo punto** del orden del día, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en continuidad al **cuarto punto**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para que proceda dar cuenta de la lectura del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a la lectura del orden del día siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de octubre de 2023.
6. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, correspondiente al año 2023.
7. Se presenta e informa por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el calendario de instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, la capacitación de las Coordinaciones Distritales y Reuniones de Trabajo previas con los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos, esta Secretaría Técnica da cuenta con el **quinto punto** del orden del día, siendo éste la **Presentación y aprobación, en su caso; del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; de fecha 20 de octubre de 2023.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Técnica solicita de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en los numerales cinco y seis del orden del día, toda vez que han sido previamente circulados vía correo electrónico.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a los integrantes de la Comisión, si existiera objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Y no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en los puntos cinco y seis, procedo a preguntar a los integrantes de la Comisión, si tuviera alguna observación y/o comentarios respecto al proyecto de acta que se somete a su consideración.

Asimismo, continuando con su intervención, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifestó que, no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, en uso de la voz mencionó: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 20 de octubre de 2023**; solicitándoles a las Consejeras y el Consejero que estén por aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz.

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifiesto a esta Comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 20 de octubre de 2023**; se aprueba por unanimidad de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

A continuación, la **Consejera Presidenta, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al Secretario Técnico se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a dar lectura del **sexto punto** del orden del día, siendo éste la **Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, correspondiente al año 2023**.

Seguidamente, en su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, mencionó que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura del informe que se trata, solicitó a la Secretaría Técnica de esta Comisión, se exponga de manera breve el contenido de dicho informe.

Por lo que, continuando con el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó lo siguiente: *"Para hacer muy breve explicación, este Informe Anual 2023 de la Comisión, comprende del período 04 de septiembre, fecha en que se instaló esta comisión, hasta el 31 de diciembre del 2023. Está compuesta por la presentación, marco legal, la integración y atribuciones de la Comisión, un apartado correspondiente a las reuniones y sesiones que realizó la Comisión, así como otro apartado con las actividades que se realizaron. Por último, el apartado relativo a la aprobación del mismo. Como se había señalado anteriormente, esto es lo que se envió a las y el integrante de esta Comisión"*.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Punte**, intervino con lo siguiente: *"Señalando que, en reunión anterior, se hicieron de acuerdo a las observaciones de la y el Consejero integrantes de esta Comisión, algunas precisiones respecto a algunos títulos y alguna columna que agregar al informe y entendiendo que se harán estas modificaciones; pregunto a la y el integrante de la Comisión o a los invitados presentes si tuvieran alguna observación más y/o comentario"*.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Punte**, manifestó que no habiendo observaciones y con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, proceda someter a votación el presente punto del orden del día con las modificaciones realizadas.

Seguidamente, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la **Aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, correspondiente al año 2023**; con las modificaciones señaladas durante la reunión de trabajo, solicitándoles a las Consejeras y el Consejero Electoral que estén por aprobatoria, favor de levantar la mano.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a esta Comisión que el **Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, correspondiente al año 2023**; con las modificaciones señaladas, **se aprueba por unanimidad de votos**, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

En su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Punte**, expresó: *"Derivado de lo anterior, le instruyo Secretario, para que una vez realizadas las modificaciones y pasado dicho informe para las firmas de las y los integrantes de esta Comisión, se haga llegar con fundamento en el artículo 36 del Reglamento, se circule a la Presidencia del Consejo General."*

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión**, solicitó al **Secretario Técnico** se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo anterior, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a dar lectura del **séptimo punto** del orden del día, siendo éste la **Presentación e informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el calendario de instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, la capacitación de las Coordinaciones Distritales y Reuniones de Trabajo previas con los Consejos Electorales Distritales y Municipales**.

En su uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó: *"Procedo a informar respecto del calendario, este documento fue enviado por correo electrónico y ha sido circulado anteriormente en reuniones de trabajo de esta"*

Comisión, el calendario de la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, la capacitación de las coordinaciones distritales y las reuniones de trabajo previas a celebrarse con los Consejos Electorales Distritales y Municipales, mismo que será analizado con esta Comisión como se ha acordado en la reunión de trabajo previa a esta sesión, y en caso de sufrir alguna modificación dicho calendario, será informado a las representaciones de los partidos políticos y por supuesto a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó: *"A más tardar el día de mañana, para que se tuviera certeza del tiempo y de las instalaciones por favor, Secretario, y continuar como se señala presentándonos el tema de las capacitaciones de las coordinaciones distritales, por favor."*

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó: *"Si me lo permite, le cedería el uso de la voz a la Licenciada Emma Pérez quien pudiera darnos una breve explicación."*

De acuerdo con lo solicitado, la **Coordinadora de Participación Ciudadana, Abogada Emma Pérez Valle** expuso lo siguiente: *"La capacitación de las Coordinaciones Distritales se está llevando a cabo en dos modalidades, una es autogestiva y consiste en revisar los contenidos que se prepararon, que son los mismos contenidos para los Consejos Distritales y Municipales que ya están disponibles en la Plataforma, y la otra es práctica a través de cursos presenciales. Para la implementación de la capacitación de las coordinaciones, se dividieron los puntos del temario del Programa de Formación en dos bloques. En el primer bloque se abordan los temas del curso 1 y 2 que, para recordar los temas que abordan son: la integración de los Consejos y sus funciones, el procedimiento para celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, el registro de candidaturas y específicamente el tema de paridad de género, inclusión y acciones afirmativas en el registro, por mencionar algunos. La modalidad autogestiva en la Plataforma abarcó del 02 al 04 de enero para las Coordinaciones, concluyendo con una evaluación por cada curso. La modalidad práctica de este primer bloque se llevó a cabo con un taller presencial que se impartió los días 05 y 06 de enero 2024 en la Sala de Sesiones de este Instituto. Este taller, reforzó la teoría que habían revisado las Coordinaciones en la Plataforma Educativa con ejercicios y planteamientos de ejemplos que han ocurrido en procesos anteriores. El segundo bloque también tendrá una fase teórica en la Plataforma que se va a habilitar a las Coordinaciones del 01 de febrero al 14 de abril, en el cuadro que tienen para su revisión, pueden ver que en ese período se han distribuido los trabajos que, aunque sean autogestivos, se planea conforme a un calendario para que las coordinaciones puedan ir avanzando con los contenidos, pero sin descuidar las sesiones y la cara de trabajo que van a tener en los Consejos. Y, la fase práctica que va a llevarse a cabo en la segunda quincena del mes de abril, y ahí se van a reforzar los contenidos que vieron en la plataforma, con especial énfasis en el tema de cómputos e integración y remisión de expedientes que se planea hacer a través de, por lo menos, dos simulacros. Eso sería cuanto, Consejera."*

Haciendo uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si tuvieran alguna duda o a las representaciones de los partidos, algún tema al respecto.

A continuación, solicitando el uso de la voz, el **C. Ángel Alain Gómez Chuc, representante del Partido Político MORENA**, manifestó: *"Veo que las capacitaciones iniciaron desde el día 02 de enero, mi pregunta es ¿qué se está haciendo al respecto con la renuncia de dos coordinadores?, ¿ya se designaron o en su caso por qué no se han designado y en todo caso cuando se les designe, qué capacitación van a tener? Porque estamos de acuerdo que las instalaciones de los Consejos ya están a la vuelta de la esquina y cuando se les designe qué plan tienen al*

respecto, o qué se está haciendo. Hay que tomar en cuenta que al fin y al cabo son dos coordinadores que van a ver dos distritos es una buena cantidad de municipios o si llegara a ser el caso de Mérida, pues es una gran cantidad de casillas.”

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión quien es a su vez el Director Ejecutivo de Organización Electoral pudiera responder a esta pregunta.

En el uso de la palabra, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, “Sí claro, y viene en sentido de la misma pregunta o la misma inquietud que hace la representante del partido político del PRD, C. Ericka Moreno.

A continuación, se lee el comentario desde el chat de la plataforma de la representante quien se encuentra enlazada por video llamada: “Buenas tardes a todas y toda una disculpa por no poder tomar la palabra, pero por este medio trataré de hacer mis cuestionamientos. Quiero saber si nos pueden actualizar del tema de los coordinadores distritales, si ya quedaron todos nombrados y de qué manera.”

Continuando con el uso de la voz, en este mismo acto el **Secretario Técnico de la Comisión**, expresó lo siguiente: “Las renunciaciones presentadas fueron turnadas a la Dirección misma en este caso, la DEOEPC turnó al área Jurídica para que hagan los acuerdos respectivos y sean sometidos al Consejo General en su momento. Es hasta ahí donde yo tengo conocimiento y competencia, ya queda a tarea de la Dirección Jurídica, que entiendo está elaborando los proyectos respectivos para someterlo a consideración del Consejo General.”

Interviene con el uso de la voz el **C. Ángel Alain Gómez Chuc, representante del Partido Político MORENA**: “Independientemente, salvo la opinión de los Consejeros aquí presentes y de quienes nos ven en medios electrónicos, si este archivo, como dice, que está trabajando la Dirección Jurídica llega a salir un día antes de la instalación de consejos, ¿qué van a saber estos nuevos coordinadores distritales o qué asesoría van a llevar por la instancia correspondiente? Digo, entiendo que a lo mejor el tema legal pertenece al área jurídica pero el tema de operatividad es de la Dirección de Organización y deben de prever esta designación, al fin y al cabo, la reunión que tuvimos para la designación de coordinadores distritales, el día de la sesión del Consejo General se puso a discusión la renuncia de una coordinadora en ese momento y se aplicó el tema del corrimiento de los lugares en específico; si en este caso, es obvio que se va a utilizar el mismo criterio, no creo que se tenga que utilizar otro, no tendría por qué utilizarse otro, mi pregunta es ¿por qué no se les incluye a estos nuevos coordinadores para que inicien todos los trabajos de capacitación, aún a expensas de que no se les haya nombrado? No podemos esperar a que se les nombre, si ese nombramiento llega un día antes cómo van a quedar.”

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, mencionó: “Gracias representante, si me parece pertinente aclarar que, en términos de atribuciones y competencias, le instruiría Secretario Técnico, si el Consejero y la Consejera integrantes están de acuerdo, el nombramiento de coordinadores distritales no compete directamente a esta Comisión sino al Consejo General, por lo que pediría que hoy mismo se notifique a Consejo esta inquietud que se está manifestando doblemente, porque me imagino que también es inquietud de las demás representaciones en qué momento se nombraría los siguientes. Pero sí aclarar que la parte que sí es vinculatoria para nosotros como Comisión es dar seguimiento a la capacitación y, en el momento que fueran designados o antes, eso lo podemos dialogar después, tendrían la obligación como todos los demás coordinadores, así fuera el momento, no pueden atender su coordinación sin estar capacitados. Por eso tenemos dos modalidades, la presencial que es esta que se dio que ya presentaron los demás, que tuvieron

ya aquí directa y la modalidad virtual que esa en cualquier momento pueden entrar a la plataforma y es autogestiva, y la tiene que cumplir para que podamos acreditar su capacitación, esa garantizamos que daremos acompañamiento para que ambas personas estén capacitadas antes del ejercicio de sus funciones. Y sí pedir que esta inquietud o manifestación sea informada al Presidente para que le puedan dar respuesta a la brevedad a los Partidos”.

Solicitando el uso de la voz, el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**; manifestó lo siguiente: *“Tengo algunos comentarios, el punto que se está tratando en este momento tiene que ver con el calendario, perdón, es sobre el tema de la capacitación de los coordinadores distritales, me parece que este tema quería plantear algo, es un tema de capacitación vinculado a las y los coordinadores distritales, yo tengo un tema específico sobre coordinadores distritales que no sé si de alguna forma está vinculado con lo que se ha planteado a dos renuncias que hay, yo me esperaría al punto de asuntos generales para hacer algunos comentarios al respecto; porque sí me parece, coincido en cierta forma en lo que plantea usted respecto al alcance de las atribuciones que tiene la Comisión al respecto, pero sí vale la pena, como lo ha planteado, dar alguna instrucción para que se proceda en consecuencia, yo me esperaría al punto de asuntos generales.”*

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, mencionó: *“Perfecto Consejero, gracias y precisando lo que se ha señalado el Consejero estará participando en Asuntos Generales, y por último les diría nos puedan platicar acerca de las reuniones previas de trabajo que se están teniendo en su caso con consejos distritales y municipales.”*

Haciendo el uso de la voz en este mismo acto, el **Secretario Técnico de la Comisión**, expresó lo siguiente: *“Sí, se están llevando a cabo, iniciaron el día de ayer y se van a llevar a cabo hasta el día 15 de enero, se están llevando reuniones previas con los Consejeros, Consejeras y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales y Municipales a fin de ir platicando con ellos en qué va a consistir la sesión de instalación, cuál va a ser el sistema que se va a llevar y qué es lo que se va a llevar a cabo durante esa sesión, así como la siguiente sesión ordinaria haciendo una breve explicación y escuchando sus inquietudes o dudas acerca de la capacitación que tuvieron en cuanto al curso autogestivos a fin de estar solventando estas cuestiones. En esencia, ayer fue la primera reunión de trabajo, asistieron todos prácticamente, a excepción del secretario ejecutivo de un municipio.”*

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, dijo: *“Pediría Secretario por favor, si hay un calendario con el que se están trabajando estas reuniones previas, sabemos que es un trabajo de la coordinación, pero entiendo que hay un calendario en la plataforma, para que estuviera en el conocimiento no solo de los consejeros si no de los representantes de partido de cuándo se están llevando a cabo estas capacitaciones de los Consejos, y aprovecho recordarles si nos pueden informar dentro del programa de capacitación de consejeros municipales y distritales, que en su momento se presentó el contenido y se presentará en la Plataforma, habíamos retomado lo que se hizo en el Proceso pasado, que eran unos vídeos de capacitación que se hizo para las representaciones de los partidos políticos ante consejos, si ya fueron circulados esos vídeos, si no, pedir que sean circulados a la brevedad, que contribuyen a la capacitación, no tienen que acreditar pero dan soporte a los partidos con sus representaciones para que puedan distribuirlos.”*

Haciendo el uso de la voz en este mismo acto, el **Secretario Técnico de la Comisión**, expresó lo siguiente: *“Consejera, para informarle que, junto con la invitación a la reunión de trabajo, se circularon estos calendarios a las representaciones de los partidos políticos.”*

Seguidamente la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, dijo: *“Muchas gracias, entonces tienen a su disposición Consejera, Consejero y representaciones de partidos los calendarios de estas reuniones previas de trabajo que se están llevando a cabo con los Consejos Municipales y Distritales. Si no hubiera más observaciones a estos temas.”*

En este sentido, interviene el **Consejero Electoral e Integrante de la Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**: *“¿estas reuniones previas que se están realizando, ¿quiénes las están realizando o dirigiendo? ¿quiénes están participando?”*

A lo anterior, respondió el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**: *“Las dirige un servidor, están participando coordinadores y coordinadoras, personal de la Dirección en apoyo, dado que existen dos coordinaciones como bien saben, hay dos renunciaciones.”*

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a dar lectura del **octavo punto** del orden del día, denominado como **Asuntos Generales**.

En su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, mencionando que el Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo ha manifestado que tiene observaciones en este punto de asuntos generales, o bien si la Consejera María del Mar tuviera algún asunto qué tratar.

A continuación, el **Consejero Electoral e Integrante de la Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó el uso de la voz y manifestó: *“Primero preguntar si, en términos de los Lineamientos cuyo Dictamen propuso la Comisión, ya la Junta General Ejecutiva ya hizo la determinación de la asignación de coordinadoras y coordinadores. Esa sería mi primera pregunta, para el Director Ejecutivo de Organización que forma parte de la Junta General.”*

A la intervención anterior, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, respondió: *“Hasta este momento, no, Consejero.”*

Siguiendo con el uso de la voz, el **Consejero Electoral e Integrante de la Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expresó: *“En ese sentido iba mi planteamiento, y quiero aclarar a la presidente de la comisión que no es un tema que esté en sus manos y responsabilidad como quien preside la Comisión, pero a mí si me parece que hay una serie de desfases que pudieran impactar los trabajos de esta comisión y particularmente pueden impactar los trabajos de las Consejeras y el Consejero, un servidor, integrantes de esta comisión, incluso del propio Secretario Técnico, al no poder en principio tener conocimiento y, en su momento, poder referirle a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, quién va a hacer esa función de vínculo o de enlace, y lo planteo porque, de acuerdo al calendario que se presentó en el punto inmediato anterior, ya hay una serie de trabajos que se están haciendo y en primera instancia demandaría que la Junta General Ejecutiva ya se hubiera pronunciado al respecto. Me preocupa que hoy estamos día nueve y desde ayer empezaron estos trabajos, yo no sé quién fue presentada o presentado como coordinador en la reunión de trabajo celebrada el día de ayer, pero creo que si es muy importante por una cuestión de ir identificando a estas y estos servidoras y servidores públicos que la Junta General Ejecutiva, a esta fecha, ya hubiera hecho esa determinación con base en los Lineamientos que dictaminó esta Comisión por mayoría, que aprobó el Consejo General por mayoría y que no veo impedimento alguno para que al respecto ya se hubiera pronunciado. Voy más allá y esto tiene que ver con el planteamiento que hacía el representante del partido MORENA y no es por secundar una posición, pero sí quiero significar una cosa, en los Lineamientos que a través de un dictamen aprobó*

Esta Comisión por mayoría, que aprobó el Consejo General por mayoría, no hay una forma prevista de cómo cubrir las vacantes tratándose en este caso, de renuncia de dos personas, que fueron una ciudadana y un ciudadano que fueron nombrados coordinadora, coordinador distrital que renunciaron al cargo, ese supuesto no está previsto en el Lineamiento y, por lo tanto, pues sí sería importante y es en lo que yo vincularía ese hecho a esta Comisión, bueno de parte de la Comisión se propuso el Lineamiento al Consejo General, hay un vacío y sí creo que incluso, lo señalo como ha acontecido en otras cuestiones, hoy por ejemplo en la sesión que también celebró usted consejera presidenta, quizás hasta por una cortesía, las renunciaciones y los planteamientos que formuló un partido político pues para conocimiento debieron ser turnadas también a la Comisión y que se pueda dar cuenta por parte de la secretaría técnica en la medida en que va vinculada a servidoras y servidores públicos que van a ser el enlace, va orientado al seguimiento al funcionamiento de los consejos distritales y municipales; en pocas palabras presidenta no es evidenciar, porque reitero, no está en la capacidad de usted como presidenta de la comisión ni de nosotros como integrantes, el allegarnos de elementos que, por un lado no se han generado, bueno aquí se dice que la Junta General Ejecutiva no ha determinado esta asignación, pero por otro lado tampoco está en nuestra capacidad el atraer, el darnos vista o notificarnos también de planteamientos formales que tienen que ver con coordinadores distritales y con las vacantes a cubrir. Entonces nada más para que conste en el acta y en todo caso sí presidenta, en todo caso creo que valiera la pena pues a nuestro Secretario Técnico como tal, a lo mejor instar a que la Junta General Ejecutiva se pronuncie al respecto toda vez que ya arrancan, en términos del calendario que se nos acaba de presentar, una serie de trabajos en los que, pues con qué elementos vamos a decir, qué coordinadora o qué coordinador va a participar en cada uno”.

En su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agradeció al Consejero Electoral que le antecedió en el uso de la voz y preguntó a la Consejera Electoral e integrante de la Comisión: “Consejera Marimar, ¿tienes algún comentario?”

La **Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** dijo: “No, no por ahora, gracias.”

Solicitando el uso de la voz, interviene el **C. Ángel Alain Gómez Chuc, representante del Partido Político MORENA**: “Como comentaba el Consejero que me antecedió en el uso de la voz, no existe a lo mejor algún criterio para lo que mencionaba de la asignación de estos coordinadores en caso de renunciaciones; sin embargo, el criterio que abordó la Junta General y aquí se aprobó en Consejo, fue el de corrimiento, y sí es algo, un criterio que ya la Junta General abordó puesto que ya se ha aprobado, como usted dice Secretario Técnico, yo creo que a lo mejor no es su facultad pero a lo mejor como diría el consejero o la consejera, a lo mejor tal vez presionar un poco a la Junta General con respecto de que es muy claro, desde el día 08 según los calendarios que me mandaron iniciaron las actividades en los consejos y a lo mejor como comenté en mi participación anterior, es que esos consejos municipales queden vulnerables o queden sin algún personal que los apoye para las siguientes actividades, por eso yo creo que, como usted comentaba, tal vez no es su facultad pero sí podría como miembro de la Junta a lo mejor presionar un poco para que ya se haga esa designación para empezar a trabajar con ellos, más que nada el tema de capacitaciones y los municipios que están dejando y quienes van y quienes no van”.

A continuación, en su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: “Gracias, en ambos sentidos si les parece y sobre todo si la consejera Marimar está de acuerdo, porque a partir del señalamiento del Consejero Jorge,

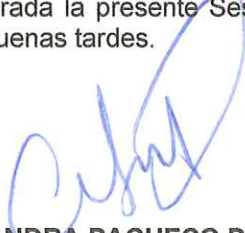
dentro de las atribuciones de la comisión, la atribución tercera es proponer en su caso al Consejo General estrategias y medidas para el adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, así como para efficientar las funciones que realicen las personas coordinadoras

distritales y asistentes electorales y dentro de nuestro plan de trabajo en su actividad cuarta se contempla el seguimiento a la formación de las consejerías, coordinaciones y asistentes electorales, lo cual me hace considerar que tal como lo señala ya el consejero, si bien no es propiamente nuestra atribución la designación, sí el seguimiento y el acompañamiento de los consejos está entre nuestras atribuciones y también en nuestro plan de trabajo. Le instruiría secretario técnico para que ambas inquietudes como son la asignación por parte de la Junta para ya los trabajos de las coordinaciones en los lugares en los que ya tienen que estar designados así como el tema de los nombramientos de los coordinadores y coordinadoras distritales faltantes para poder dar nosotros el seguimiento y el acompañamiento a sus trabajos y a su capacitación sean informados a la presidencia de este Instituto y a la Secretaría Ejecutiva para que podamos dar acompañamiento a estos temas. Si estuvieran de acuerdo el consejero y la consejera.”

En ese mismo acto, y continuando en su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que, no habiendo más temas a tratar en asuntos generales ni comentarios, dejando los puntos en la mesa y las instrucciones respectivas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, dio cuenta que en cumplimiento del **punto número nueve** del orden del día, declara haberse agotado los puntos del orden del día.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en cumplimiento del **punto número diez** del orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declara que siendo las **catorce horas** del día **martes nueve de enero del dos mil veinticuatro**, se declara clausurada la presente Sesión de la Comisión agradeciendo la presencia de todas y todos, gracias y buenas tardes.




**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE.
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ.
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL.
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**